

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: 85-F-36	
			FECHA: 08-02-2019	VERSIÓN: V-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA			CHRISTIAN CASTAÑO PINEDA	
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.			18.523.302	CONTRATO No. 808-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME			PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2024	
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)			ARMENIA - GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO SEDE PEREIRA	
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial				
5. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización con la población objeto de atención.			Durante el periodo se avanzó en un ejercicio especial que consiste en el seguimiento a unidades productivas. Instrumento de seguimiento a unidades productivas - (ISUN) actividad que permitió conocer el estado de las unidades productivas desembolsadas; se realizó 1 ISUN a la siguiente Unidad de Negocio: BIE-PDN-38190 La Unidad de Negocio se encuentra en condiciones de sostenibilidad a nivel administrativo, comercial, y productivo Fuente de Verificación: SIRR, ISUN, Correo Electrónico	
6. Realizar articulación con las redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la entidad frente servicio social y/o comunitario, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.			Durante el periodo se contó con la disponibilidad para avanzar en la presente obligación de acuerdo con los direccionamientos de la entidad o del grupo territorial, o las necesidades expresas en el territorio. Como parte de esta obligación se realizó la identificación de las PPR que deben avanzar en la realización y cumplimiento de las acciones de servicio social. En ese orden de ideas es importante dejar claro que desde el nivel central, no se han dado apun lineamientos para el servicio comunitario del Proceso de Atención Diferencial Fuente de Verificación: SIRR, ARPA	
7. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados de acuerdo con el cronograma de la ARN y de los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.			En el presente periodo de ejecución del contrato se tomaron 2 solicitudes de dos PPR que buscaban información ya que no contaron con apoyo económico durante el periodo, se consultó con la asistente de atención de la Sede Pereira y en el SIRR donde se confirma el cumplimiento del tiempo máximo en el servicio de psicosocial, lo cual impide el recibir dicho aporte económico. En ese orden de ideas se identificó un rechazo general de la entidad bancaria de un desembolso de un participante por lo que se encontró que la cuenta bancaria se inactivo y el participante le toco abrir una nueva cuenta, ya fue enviada a la profesional administrativo para su reprogramación en el mes de Julio. Fuente de Verificación: SIRR, Correo electrónico, Reporte de desembolsos	
8. Realizar procesos de articulación e interlocución con las dependencias de la entidad en referencia a la implementación de programas, lineamientos y demás orientaciones relacionadas con la implementación de la ruta de Reintegración y el Proceso de Atención Diferencial.			Desde mi rol como profesional Reintegradora II se contó durante el periodo con apertura para guiar las acciones correspondientes descritas por la entidad y de acuerdo con cada lineamiento abordar el proceso de reintegración regular, reintegración especial y atención diferencial con la población asignada. En este periodo se realizaron actividades encaminadas a dar cumplimiento al Plan de Acción Territorial - PAT 2024 y Plan de Acción Institucional - PAI: 1. % Población atendida: 90% 2. % Población culminada: Se cumple la meta de postulación de dos PPR 3. % Población en formación académica vinculada que termina exitosamente: Población proyectada 5 Personas 4. % Población en formación para el trabajo vinculada que termina exitosamente: Población proyectada 2 Personas 5. Incidencia Política de la PRS en los PDT Municipios y Departamento priorizados: 2 Municipio priorizados Fuente de Verificación: SIRR, Correo electrónico, Legalización desplazamiento	
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.			En el periodo de reporte se sostuvo comunicación continua con diferentes profesionales y roles del Grupo territorial permitiendo articular diferentes acciones; sin embargo, en especial y de manera directa se sostuvo comunicación con la abogada de la sede Pereira para el abordaje de temas de seguridad de la población y de aquellos PPR que presentaron o reportaron casos de riesgo. Fuente de Verificación: SIRR, Correo electrónico	
10. Elaborar y entregar los informes e insumos que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, y que aporten al cumplimiento de los objetivos de planeación estratégica definidos por la entidad.			Informes presentados: - Solicitudes y legalización de desplazamientos: Profesional Administrativa, Asesora de Ruta - Traslados, actualización de datos de ubicación y de contactos telefónicos: Asistente de atención - Verificación base de desembolsos: Asistente de atención - Creación de cursos y maximo nivel educativo en el SIRR: Digitadores - Cierres de FA, Maximo Nivel y registro de bachilleres en el SIRR: Digitadores - Planillas psicosociales: Digitadores - Planillas Formación Académica: Digitadores - Envío FUID: Técnico Archivo - Visitas ISUN: Digitadores y Asesora de ruta Fuente de información: Correo electrónico, SIRR, ARPA, Planillas de asistencia Psicosocial-FA, ISUN.	
11. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación -SIRR- de la población asignada en relación con las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.			El SIRR fue consultado de manera frecuente durante el periodo con el objetivo de conocer sobre el proceso y la ruta adelantada de cada uno de los asignados; de igual manera fue alimentado con información veraz y confiable; se ingresó información o registro de ubicación, contacto, caracterizaciones, actualización de conceptos, asistencias presenciales y telefónicas, registro de información de seguimiento a unidades productivas, cierres de matrículas; información sobre traslados entrantes y salientes; asistencias al proceso de formación académica y de formación para el trabajo. Fuente de información: SIRR, Acta entrega Bienes e Insumos	
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.			Se dio cumplimiento a las diferentes obligaciones contenidas y asignadas de acuerdo al objeto contractual.	
<div><div>Christian Castaño Pineda</div><div>Firmado digitalmente por Christian Castaño Pineda</div></div>			<div><div>Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):</div><div>Jennifer Betancourt Marin</div><div>Firmado digitalmente por Jennifer Betancourt Marin</div></div>	
CHRISTIAN CASTAÑO PINEDA			NOMBRE(S): JENNIFER BETANCOUTR MARIN	
			Fecha VoBo: 30/06/2024	
El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co				